

y por los ganados y esta dñ  
 de la parte de son forme a la cantidad  
 de sus ganados a onordenario y con  
 ra por los autos es pedales que de mas  
 de sus prebulo xiv y no duden costum  
 bre y di y de un año a esta parte se con  
 trastrando debemir al dño y parti<sup>to</sup>  
 En por fubio de la dñdad y por que  
 anulo y contra el dño dñdad y lo lun  
 tad y castumbre de esta ciudad La dñabilla re  
 parte sus dñdos y de mas de esto se entremeten  
 Inel re y grandibion de esta ciudad aaron  
 Por y labrar y labrar sus heredades y campos  
 Por dñferen res partes a las los montes y car  
 Los y su par las a qñs linpedi sus corrientes  
 y los abrebados queron de los ganados es  
 ta ciudad por labrar los dños campos de que  
 viene gran perjuicio a suma q y a esta ciudad  
 mayormente por ser a subilla de su comen  
 y acudir a ella con su dñmos todo esto tiene  
 ne desidad de remedio para lo qual man de  
 que el caballero procurador general de  
 ta ciudad In nom de ella y con forme a esta  
 relacion a pñder del Letrado de esta  
 ciudad la sustitua de esta ciudad como  
 con denga que en esta presi

